

El Consejo de Administración de la *Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.*, en sesión celebrada en fecha doce de mayo de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO**:

***“Aprobar las Bases que van a regir en la convocatoria, a través del sistema de Concurso Oposición Libre, recogida en la Oferta Pública de Empleo para 2020, de una plaza de Técnico/a de Cooperación y Proyectos, con carácter de personal laboral, equiparada a nivel retributivo con el sueldo correspondiente al Grupo A1-23.*”**

Tal y como consta en las mencionadas Bases, la instancia de participación, una vez cumplimentada y firmada, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza sito en Vía Hispanidad, nº 20 (edificio Seminario) o en el registro auxiliar de la Pza. del Pilar, así como en los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio, así como en las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca, o en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

El plazo de presentación de la instancia será el de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza (BOPZ).

Se fija como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de los actos integrados de este procedimiento selectivo, la página web del Ayuntamiento de Zaragoza cuya dirección es [www.zaragoza.es/oferta](http://www.zaragoza.es/oferta) en la sección correspondiente a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

I.C. de Zaragoza, a 24 de mayo de 2021

LA VICEPRESIDENTA  
Y CONSEJERA-DELEGADA



Fdo.: Sara Fernández Escuer